

Teúl de González Ortega, Zac., a 26 de Junio del 2020.

ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Aprobación del índice de expedientes confidenciales como reservados (IECR) por el comité de transparencia.

De acuerdo a la Ley General de Transparencia, establece que cada área de los sujetos obligados deberán elaborar un índice de expedientes clasificados como reservados de forma semestral y publicarlos al día siguiente de su elaboración (Art. 102 de la Ley General de Transparencia) cumpliendo con lo establecido por los lineamientos del Sistema Nacional de Transparencia (SNT) en la materia (Art. 109 de la Ley General de Transparencia).

Reunidos en la sala de cabildo de la Presidencia Municipal los integrantes del comité de transparencia, bajo un citatorio previo y con fundamentado en el Artículo 27 y 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

Bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Pase de lista.
- 2.- Instalación legal de la asamblea.
- 3.- Análisis y/o aprobación del Índice de expedientes considerados como reservados.
- 4.- Asuntos generales.
- 5.- Clausura.

Estando reunidos los tres integrantes del comité de transparencia municipal, se procedió a instalar legalmente la asamblea siendo las 14:00 hrs. del día 26 de junio del año en curso y declarando validos los acuerdos que se tomen. En el tercer punto del orden del día se revisó y actualizó el índice de expedientes considerados como reservados aprobándose por unanimidad que están sujetos a la Ley de Transparencia y completos, para posteriormente darle seguimiento a su publicación en el portal de Transparencia del municipio, www.teul.gob.mx y en el sitio de internet de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) www.plataformadetransparencia.org.mx

En asuntos generales solamente se notificó que al momento se cuenta con el 100 % en cumplimiento en portales de transparencia.

Sin otro asunto que tratar se da por terminada la asamblea a las 13:30 de fecha en curso, firmando al calce los que en ella intervinieron para su constancia y poniéndonos a la orden para cualquier duda o aclaración.



**INSTITUTO MPAL. DE CULTURA
EDUCACIÓN Y DEPORTE
LUIS SANDOVAL GODOY
Teúl de González Ortega Za.**

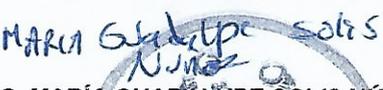
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA


PROFR. LUIS OCTAVIO CERVANTES LEÓN.

SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA


PROFR. LUIS HUMBERTO CORTES RIVAS.

VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.


C. MARÍA GUADALUPE SOLIS NÚÑEZ

